

**EXAMEN PERIODICO
ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

**PARA REALIZACION DE PRUEBAS Y/O VALORACIONES COMPLEMENTARIAS
NECESARIAS EN LA PRACTICA DE EXAMENES OCUPACIONALES**

FECHA 17/07/2024

En cumplimiento de lo estipulado en el parágrafo del artículo 10 de la resolución 2346/2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social, según el cual "para realizar las pruebas o valoraciones complementarias a las evaluaciones médicas es necesario que el trabajador previa información sobre la práctica, utilidad, necesidad y consecuencias que sobre la salud de la persona ocasiona la realización de pruebas o valoraciones complementarias, acceda de manera libre y espontánea a que se le efectúen dichos análisis, por medio de la presente firma constato que he recibido la suficiente información sobre la utilidad, necesidad y consecuencias que sobre mi salud puedan ocasionar los exámenes relacionados a continuación y que voluntaria y espontáneamente accedo a que se me practiquen por cuenta de la Empresa las siguientes pruebas:

| | | | | | |
|----------------------|----|----------------------------|----|---------------------------------|----|
| EXAMEN MEDICO | SI | AUDIOMETRIA | SI | OPTOMETRIA | SI |
| ESPIROMETRIA | NO | LABORATORIO CLINICO | SI | VALORACION PSICOLOGICANO | |
| RX COLUMNA | SI | RX TORAX | NO | ELECTROCARDIOGRAMA | NO |
| VISIOMETRÍA | NO | EXAMEN DE VOZ | NO | | |
| OTROS | NO | | | | |

EXAMENES DE LABORATORIO

GLICEMIA BASAL, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDO, COPROLOGICO, FROTIS FARINGEO, KOH UÑAS,
HEMOGRAMA AUTOMATIZADO III GENERACION,

En constancia firmo,



MERCEDES IDALBA CHAVARRIAGA MORALES
C.C. 27893513

PM2-2-R Versión 01

**CONSENTIMIENTO INFORMADO
CONSULTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EN MODALIDAD TELEMEDICINA**



MERCEDES IDALBA CHAVARRIAGA MORALES
C.C. 27893513